



PLENARIO
Tricentésima tercera sesión
Jueves 9 de enero de 2014

(N° 02/2014) *

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta
- Acta N° 298 de fecha 14 de noviembre de 2013

1. Presentación de Presupuesto Ejecutado de 2012. Invitado: profesor Francisco Martínez C., Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional. (40 minutos).
2. Presentación sobre el Proyecto Carén. Invitado: profesor Francisco Martínez C., Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional. (40 minutos).
3. Informe de Comisiones sobre operación de *leaseback* del Hospital Clínico José Joaquín Aguirre. (40 minutos).
4. Otros Asuntos. (10 minutos).

En la sala P307 del edificio placa de la Facultad de Economía y Negocios, a nueve días del mes de enero de 2014, siendo las quince horas con trece minutos, con la dirección del senador Pedro Cattán, como Vicepresidente del Senado Universitario, se inicia la tricentésima tercera plenaria, que corresponde a la sesión N° 141 del Senado 2010 – 2014.

Asistencia:

- | | |
|------------------------------|-----------------------------|
| 1. Cecilia Albala B. | 2. Leonor Armanet B. |
| 3. Sebastián Aylwin C. | 4. Rodrigo Baño A. |
| 5. Juan Caldentey P. | 6. Juan Pablo Cárdenas S. |
| 7. Pedro Cattán A. | 8. Jonás Chnaiderman F. |
| 9. Roberto Cominetti C. | 10. Rolando Cori T. |
| 11. Leopoldo Dominichetti C. | 12. Loreto Fernández Q. |
| 13. Nicolás Guilianni G. | 14. Christel Hanne A. |
| 15. Irací Hassler J. | 16. Rodrigo Infante E. |
| 17. Enrique Jaimovich P. | 18. Sandra Jiménez R. |
| 19. Milton Larrondo L. | 20. Scarlett Mac-Ginty F. |
| 21. Yerko Montenegro O. | 22. Raúl Morales S. |
| 23. Leyla Olguín S. | 24. Kemy Oyarzún V. |
| 25. Eric Palma G. | 26. Víctor Pérez V. |
| 27. Abraham Pizarro L. | 28. María Graciela Rojas C. |
| 29. Iván Saavedra S. | 30. Hugo Sánchez R. |
| 31. Rodrigo Uribe B. | 32. Hiram Vivanco T. |

• **Excusas por inasistencia:**

El señor Presidente Subrogante presenta las excusas de los(as) senadores(as) (5): Gómez de la Torre, Gutiérrez, Pantoja, Puente y Russell.



El Rector-Presidente solicita al Vicepresidente que dirija la sesión.

El Vicepresidente expresa una cordial bienvenida a los integrantes de la comunidad universitaria que asisten a esta plenaria, a quienes solicita mantener silencio durante el desarrollo de la sesión para cumplir con el propósito de ésta. Recuerda que el Reglamento del Senado indica que las intervenciones de personas que asistan a la plenaria en calidad de oyentes, deben ser solicitadas a la Mesa, autorizaciones que serán sometidas a la consideración de los senadores.

- **Cuenta:**

El Vicepresidente comunica que se ha recibido información que el profesor Rodrigo Infante Espiñeira, integrante de este Senado, ha sido incorporado a la Academia de Ciencias de Chile, lo cual es un orgullo para la Universidad de Chile y solicita a los asistentes un aplauso por este destacado mérito alcanzado por el profesor Infante. Se cumple.

El Vicepresidente informa que Rectoría ha remitido copia de la documentación que da a conocer el inicio del proceso de calificación académica en la Universidad. De igual modo, informa que se ha recibido el Decreto Universitario N° 45606 de 2013, mediante el cual entra en vigencia el Reglamento de Bienes Muebles de Especial Interés Institucional.

El Vicepresidente ofrece la palabra a los presidentes de comisiones.

El senador Sánchez solicita cambiar el orden de la tabla para discutir en primer lugar el punto relacionado con la operación de *leaseback* del Hospital Clínico, en concreto solicita pasar el punto 3 a punto 1 y se desplace los otros puntos en el mismo orden.

El Vicepresidente responde al senador Sánchez que su propuesta se someterá a consideración de los senadores una vez revisada el acta de la plenaria anterior.

- **Acta:**

El Vicepresidente somete a consideración el acta N° 298 de fecha 14 de noviembre de 2013. No hubo observaciones. Se aprueba el acta, sin observaciones.

Puntos de la Tabla.

El Vicepresidente señala que el punto de la tabla que se refiere a Informe de Comisiones sobre operación de *leaseback* del Hospital Clínico José Joaquín Aguirre implica que el día de hoy el Senado Universitario adopta una determinación sobre la propuesta de Rectoría.

El Vicepresidente somete a votación la solicitud del senador Sánchez en el sentido de cambiar el orden de los puntos de la tabla. Las alternativas son: 1: aprobar el cambio de la tabla en los términos solicitados por el senador Sánchez. 2: rechazar la propuesta de cambio de la tabla. 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Albala, Armanet, Aylwin, Baño, Caldentey, Cárdenas, Cominetti, Cori, Fernández, Guiliani, Hassler, Infante, Jaimovich, Jiménez, Larrondo, Mac-Ginty, Montenegro, Morales, Olguín, Oyarzún, Palma, Pérez, Pizarro, Rojas, Saavedra, Sánchez, Uribe y Vivanco (total 28) votan por la alternativa 1. Los senadores Chnaiderman y Cattán (total 2) votan por la alternativa 2. Se abstiene la senadora Hanne.

Se acuerda cambiar el orden de la tabla de esta plenaria, para discutir en primer lugar el punto 3, relacionado con la operación de leaseback del Hospital Clínico, y pasar los puntos 1 a 2 y 2 a 3.

El Vicepresidente señala que respecto al punto 2 de la tabla, Presupuesto Ejecutado del año 2012, se ha sugerido, informalmente, por parte de algunos senadores que el documento sea analizado por los integrantes de la Mesa, para que sea presentado a la Comisión de Presupuesto y Gestión en primer término, quien lo revisaría y haría una propuesta. Señala que es algo que se determinará en la próxima reunión de Mesa, para determinar si se acoge esta propuesta o se incluye en tabla en una próxima plenaria.

El Vicepresidente ofrece la palabra respecto a los tiempos asignados por la Mesa a los puntos de la tabla. Hubo consenso en aprobar los tiempos propuestos por la Mesa.

El Vicepresidente informa que están presentes en esta plenaria María Verónica Rojas, Fernando Painemilla, ambos dirigentes de AFUCH Hospital Clínico; Cristina Tapia, Presidenta de FENAFUCH y la profesora Inés Pepper, en representación de la Coordinadora por la recuperación del “jota”. El Vicepresidente señala que han solicitado intervenir la Sra. Cristina Tapia y la profesora Pepper y de acuerdo con el Reglamento Interno del Senado someterá a votación ambas solicitudes.

El Vicepresidente somete a votación la solicitud antes señalada. Las alternativas son: 1: Aprobar la solicitud. 2: Rechazar la solicitud. 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Albala, Armanet, Aylwin, Baño, Cárdenas, Cattán, Chnaiderman, Cori, Dominichetti, Fernández, Guiliani, Hanne, Hassler, Infante, Jiménez, Larrondo, Mac-Ginty, Montenegro, Morales, Olguín, Oyarzún, Palma, Pérez, Pizarro, Rojas y Vivanco (total 26) votan por la alternativa 1. Los senadores Caldentey, Sánchez y Uribe (total 3) votan por la alternativa 2. Se abstienen los senadores Jaimovich y Saavedra.

Se acuerda otorgar la palabra a las Sras. Tapia y Pepper.

El Vicepresidente ofrece la palabra a la profesora Pepper y solicita acotar su intervención a un tiempo de cinco minutos.

La profesora Inés Pepper señala que representa a la organización denominada “Por la recuperación del Jota”, que integran representantes de las distintas agrupaciones de académicos, funcionarios y usuarios. Señala que la opinión de la Coordinadora fue expuesta en una plenaria anterior de este Senado Universitario, pero desean dejar establecido que en lo medular se considera que la Universidad de Chile es una institución estatal y como tal debe ser financiada en su totalidad por el Estado de Chile. Comenta que el momento histórico que vive en el país, ad portas de un nuevo Gobierno con una ideología, a diferencia del saliente que no aceptó el nuevo trato propuesto por el Rector, la Coordinadora tiene el optimismo que en esta nueva realidad permita que la Universidad de Chile recupere la relación que existía con el Estado hasta antes de la dictadura militar y, en tal sentido, ya que el concepto de estatal implica una vinculación ciento por ciento con el Estado para todos los efectos. Así, a nombre de la agrupación que representa, llama al Senado Universitario y a las autoridades de la Universidad de Chile a hacer los mejores esfuerzos para lograr ese nivel de vinculación con el Estado. Consecuentemente, siendo el Hospital Clínico parte importante de la Universidad de Chile, si ésta logra el carácter estatal en un ciento por ciento, el Hospital Clínico también lo será en la misma medida. Agrega que las autoridades de la Universidad deberían dialogar con las nuevas autoridades de Gobierno para convencerlos y seducirlos que le otorguen a la Universidad el carácter estatal. Finaliza su intervención señalando que en relación con la operación de *leaseback* que se propone para el Hospital Clínico no se debe cursar porque no es la forma en que se

debe solucionar la deuda del Hospital Clínico, ya que un proceso financiero de esa naturaleza lo único que hace es dilatar la situación existente en ese Centro Académico Asistencial ya que es cambiar una deuda de corto plazo por una de largo plazo, pero no soluciona el problema de financiamiento del Hospital Clínico. Agradece la oportunidad de expresar estas opiniones ante el Senado en representación de la Coordinadora por la Recuperación del Jota.

El Vicepresidente ofrece la palabra a la señora Cristina Tapia, Presidenta de la FENAFUCH, reiterando que acote su intervención a un tiempo no superior a cinco minutos.

La señora Tapia agradece la oportunidad de intervenir en el Senado y señala que lo hace para ratificar la postura de la Federación, que es un rechazo categórico a la propuesta de la operación de *leaseback* para el Hospital Clínico, por tres razones. Primero, porque implica enajenar un bien universitario, lo que atenta contra lo estatal y público. Segundo, porque la operación de *leaseback* implica una exagerada cantidad de cuotas por un valor muy alto. Tercero, porque existen dudas sobre la capacidad del Hospital Clínico para cumplir con el compromiso económico que adquiere, debido, fundamentalmente, a la calidad de la gestión actual que no muestra señales de cambio favorable, lo que arriesga la pérdida del bien que se entrega a cambio de una operación de esta naturaleza. A cambio de una propuesta de *leaseback*, la opinión de la Federación que representa opina que la Universidad debe abordar con el nuevo Gobierno la situación del Hospital Clínico, en particular dos temas importantes, uno de ellos es la deuda del Estado con el Hospital Clínico y el segundo, lograr del Estado una mayor cantidad de recursos para la Universidad y, particularmente, para el Hospital Clínico. Añade que la Federación no descarta un análisis de la gestión del Hospital Clínico, para mejorar lo que actualmente se realiza. Reitera los agradecimientos al Senado por la oportunidad de exponer las opiniones antes mencionadas.

El Vicepresidente agradece la opinión de la profesora Pepper y de la Sra. Tapia. Señala que se ha recibido la solicitud de la señorita Melissa Sepúlveda, Presidenta de la FECh, para hacer uso de la palabra en este tema y tal como lo indica el Reglamento Interno del Senado debe someter a votación ese requerimiento. Las alternativas son: 1: aprobar la solicitud. 2: Rechazar la solicitud. 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Albala, Armanet, Aylwin, Baño, Caldentey, Cárdenas, Cattán, Chnaiderman, Cori, Dominichetti, Fernández, Guiliani, Hanne, Hassler, Infante, Jaimovich, Jiménez, Larrondo, Mac-Ginty, Montenegro, Morales, Olguín, Oyarzún, Palma, Pérez, Pizarro, Rojas, Saavedra y Vivanco (total 29) votan por la alternativa 1. Los senadores Sánchez y Uribe (total 2) votan por la alternativa 2. No hubo abstenciones.

Se acuerda otorgar la palabra a la señorita Melissa Sepúlveda, Presidenta de la FECh.

El Vicepresidente ofrece la palabra a la Presidenta de la FECh.

La señorita Sepúlveda agradece la oportunidad de hacer uso de la palabra ante el Senado para manifestar que la FECh forma parte de la agrupación “por la Recuperación del Jota” y se suma al rechazo de la operación de *leaseback* para el Hospital Clínico y espera que el Senado Universitario también se pronuncie en contra por las razones que se han argumentado. Agrega que es necesario abordar la forma en que la Universidad solucionará el problema de la deuda y la calidad de la gestión del Hospital Clínico, que se arrastra por varios años. Menciona que un Hospital Clínico no debe regirse bajo criterios de rentabilidad ya que no está en condiciones de competir con instituciones de salud del sector privado, porque su finalidad es la formación de profesionales de la más alta calidad, promover la

investigación y generar nuevos conocimientos en materia de salud. Menciona que el trato del Estado hacia las Universidades públicas no ha sido el más favorable, lo que ha llevado a distintas manifestaciones para lograr que el Estado se comprometa con instituciones que le pertenecen. Finalmente, manifiesta que la propuesta de operación de *leaseback* no es la solución y espera que el Senado la rechace.

El Vicepresidente fundamenta este punto de la tabla y un resumen de la propuesta de la operación de *leaseback* que propone el Rector, que fue aprobada por unanimidad del Consejo Universitario. Dicha operación implica la venta del Hospital Clínico a una institución financiera y esa institución lo otorga de inmediato en arriendo por veinte años, o por el período que se acuerde para pagar el servicio de la deuda adquirida. Con el pago de la última cuota la Universidad recupera el inmueble. Señala que de acuerdo con el artículo 25, letra d, del Estatuto Universitario, al Senado le corresponde pronunciarse sobre las propuestas del Rector aprobadas por el Consejo Universitario, relativas a la enajenación y gravámenes de activos de la Universidad cuando corresponda a bienes raíces, o a bienes que, sin ser inmuebles, hayan sido declarados previamente de especial interés institucional de acuerdo a reglamento. Por lo tanto, al Senado le corresponde pronunciarse solo sobre la enajenación del bien ubicado en la calle Santos Dumont 999, no obstante, Rectoría ha presentado el proyecto completo de la operación de *leaseback* para solicitar el pronunciamiento al Senado y, en caso que se apruebe, iniciar el proceso de formalización y negociación de la operación de *leaseback*. Insiste que el procedimiento para tratar este tipo de temas está claramente especificado en la normativa universitaria, que contempla un conjunto de etapas, una de ellas se relaciona con el pronunciamiento de Senado, por lo tanto debe entenderse que el Senado cumple con una atribución reglamentaria y en ningún caso debe entenderse que se ha planteado una competencia de atribuciones entre los órganos superiores de la Universidad. Agrega que los antecedentes del acuerdo del Consejo fueron conocidos en una plenaria anterior y tal como indica el procedimiento interno de este cuerpo colegiado, fueron entregados a las Comisiones Ad-hoc de Hospital Clínico y de Presupuesto y Gestión para que presenten una propuesta a la plenaria, la que se someterá a votación el día de hoy. Según eso, ofrece la palabra al senador Morales, presidente de la Comisión Ad-hoc de Hospital Clínico del Senado.

El senador Morales señala que los integrantes de la Comisión acordaron que se lea en plenaria el siguiente informe:

“La Comisión Ad-hoc Hospital Clínico ha resuelto por unanimidad recomendar al Plenario del Senado Universitario rechazar la proposición de enajenar el bien inmueble correspondiente a las dependencias actuales del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, propuesto por la Rectoría con el objeto de llevar adelante una operación bancaria de leaseback.

Como debe ser del conocimiento de la Plenaria, esta operación bancaria supone dos etapas consecutivas, la primera consiste en transferir el bien inmueble a una entidad bancaria mediante una venta de dicho inmueble y, posteriormente, con la misma entidad, un arriendo del mismo bien por un período de 15 a 20 años, con la opción de compra por parte de nuestra institución al final del contrato.

La primera fase de la operación bancaria (enajenación del bien) requiere la aprobación del Senado Universitario, en tanto que la segunda etapa (arriendo) solo compete a la Rectoría.

Atendiendo a la situación financiera y de gestión que actualmente mantiene el Hospital Clínico, su situación económica se proyecta como insostenible, debido al nivel de endeudamiento de corto plazo que alcanza del orden de los 40.000 millones de pesos, en donde prácticamente la mitad se debe a capital de trabajo que tiene comprometido con los servicios asistenciales que ha provisto tanto al sector público como privado y que aún no son pagados por estas entidades al Hospital Clínico.

Esta situación ha conducido al Hospital Clínico desde comienzos del año 2012 a adquirir préstamos internos con la Rectoría, a través de la Vicerrectoría De asuntos Económicos y Gestión, que a la fecha ascienden a un total aproximado de 15.000 millones de pesos que forma parte del endeudamiento actual.

Por esta razón, la Rectoría ha promovido esta operación bancaria de leaseback, pero a diferencia de los otros leaseback que ha aprobado el Senado Universitario correspondientes a la construcción de obras civiles que la Universidad no tenía y que a través de este mecanismo se ha hecho de nuevos edificios, en este caso se trata de una proposición de vender el edificio institucional del Hospital para ir a un proceso de arrendamiento con opción de compra al término del contrato de 15 a 20 años, transformando una deuda de corto plazo en otra de largo plazo, pero con un costo financiero mayor que otros tipos de endeudamientos bancarios, que además deberá contemplar el pago de contribuciones cuando hoy está exenta de ello.

Además, cabe tener en consideración que al venderse la propiedad a privados, esta deja de pertenecer a la Universidad y podría limitar las inversiones que a futuro se contemplen como parte del desarrollo de esa unidad académica y asistencial.

Es por ello que considerando que es una necesidad imperiosa que el Hospital Clínico cuente con un préstamo de largo plazo para resolver su situación de corto plazo, se debe considerar además que el Hospital en los próximos años deberá mejorar radicalmente su infraestructura física e instrumental, además de cumplir con los estándares actuales que se le exigen para su acreditación, y en ese caso el actual préstamo de largo plazo planteado a través del leaseback no aborda la amplitud del problema real.

Es por ello que esta Comisión recomienda:

- 1.- Generar condiciones para una alianza estratégica entre el Estado y la Universidad de Chile, especialmente en materia de educación y salud, por lo tanto si ha de existir un endeudamiento a largo plazo, para que el hospital universitario retome su rol emblemático en la formación de capital humano en salud y de referencia nacional, debe ser el Estado quien actúe como garante.*
- 2.- Elaborar en los próximos meses, un Proyecto de desarrollo académico-asistencial que contemple la real situación del Hospital Clínico y su relación con el Sector Público de Salud.*
- 3.- Elaborar en las instancias pertinentes de la Universidad una nueva institucionalidad para el Hospital Clínico, considerando un nuevo modelo de gobierno y su integración con la Facultad de Medicina, la que deberá ser parte del PDI definitivo del Hospital Clínico.*

Por lo anteriormente expuesto, manifestamos que la decisión de la Comisión ad hoc Hospital del Senado Universitario, ha acordado de manera unánime recomendar rechazar la propuesta de enajenación del activo que conlleva la operación de leaseback que se nos ha presentado y solicitar a Rectoría, buscar las alternativas que recoja el sentir de la comunidad universitaria y lo que el Senado Universitario ha planteado.

Santiago Enero 9 de 2014."

El senador Morales señala que con este informe se ha dado cumplimiento a lo solicitado por la Mesa del Senado.

El Vicepresidente agradece al senador Morales y ofrece la palabra al senador Sánchez, presidente de la Comisión de Presupuesto y Gestión.

El senador Sánchez señala que la Comisión de Presupuesto y Gestión adhiere en gran parte a lo señalado por la Comisión Ad-hoc de Hospital Clínico, porque de hecho se discutió en conjunto este tema. Agrega que se solicitó formalmente a Rectoría información financiera complementaria vinculada a la operación de *leaseback*, pero lamentablemente no llegó y, por tanto, la Comisión elaboró su informe sin contar con los antecedentes solicitados. Finalmente, señala que la comisión acordó

rechazar la propuesta de operación de *leaseback* para el Hospital Clínico por los mismos argumentos esgrimidos por la Comisión Ad-hoc.

El Vicepresidente agradece a los senadores Morales y Sánchez por la entrega de los informes y ofrece la palabra al senador Jaimovich, integrante de la Comisión de Desarrollo Institucional.

El senador Jaimovich comenta que la Comisión de Desarrollo Institucional debatió en dos ocasiones la situación del Hospital Clínico en el marco del proyecto de desarrollo institucional, y llegó a concluir que se debe contar con proyecto de desarrollo estratégico para el Hospital Clínico alineado con la misión pública de la Universidad de Chile y que debe contemplar el financiamiento estatal de modo que le permita cumplir con sus propósitos, porque es un aporte para el país.

El Vicepresidente ofrece la palabra al Rector.

El Rector-Presidente señala que los informes de las comisiones revelan la situación crítica del Hospital Clínico, causada en gran parte por la forma en que se financia su gestión desde hace muchos años y ambos informes no aprueban la propuesta aprobada por el Consejo Universitario. Señala que al Consejo Universitario, como ente ejecutivo de la Universidad, le corresponde hacer propuestas al Senado, el ente normativo, respecto a distintas situaciones relacionadas con el funcionamiento de la Universidad y, en este caso, con la situación financiera que afecta al Hospital Clínico, propone al Senado una operación de *leaseback* para que se pronuncie respecto a una alternativa específica de modalidad de financiamiento para abordar esa situación crítica que le afecta.

Comenta que si bien en marco normativo establecido en el Estatuto de la Universidad al Senado le corresponde pronunciarse sobre propuestas concretas de enajenación de activos y no sobre mecanismos de financiamiento, se presentó esta propuesta para contar con la opinión del Senado respecto a ese mecanismo para que, en caso de ser favorable, proceder a la tramitación de un proceso de *leaseback*. Comenta que hacerlo de otra forma se corría el riesgo de realizar gestiones que finalmente no cuentan con la aprobación de este cuerpo colegiado.

Reitera que la situación del Hospital Clínico es preocupante y el Consejo Universitario ha aprobado una propuesta de operación de *leaseback* ante la imposibilidad de contar con recursos provenientes del Estado para la Universidad de Chile, lo que ha quedado de manifiesto con el proyecto de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas por 750 mil UF, que no contó con el aval del Estado pese a todas las gestiones que se realizaron, sin embargo la Universidad llevó adelante ese proyecto mediante una hipoteca que aportó los montos señalados y al realizar ese proyecto con costo para la Universidad sin que el Estado aportara nada, este último ha visto incrementado su patrimonio en esa misma magnitud. Lamenta no contar con el aval del Estado para otros proyectos de endeudamiento y en el caso del Hospital Clínico se necesitan recursos para pagar una deuda y para el proceso de acreditación que debe realizarse este año. En relación a esto último, en caso de no cumplir con el proceso de acreditación se corre el riesgo de no recibir pacientes GES y mermar los ingresos. Por otra parte, con el propósito de llevar adelante la gestión el Hospital Clínico ha transformado parte del endeudamiento externo a endeudamiento interno, para lo cual la Rectoría usó los recursos que los organismos tienen asignados a sus propios proyectos, como única forma de lograr que mantuviera su funcionamiento. Sin embargo, señala, esta situación provoca una situación compleja si no se retornan los recursos facilitados y en algún momento puede llegar a ser crítica, en particular si las unidades solicitan los recursos para llevar adelante sus proyectos, en cuyo caso, simplemente, la Universidad no tendría cómo responder a esa petición porque los ha facilitado al Hospital Clínico. Consecuentemente, la propuesta de una operación de *leaseback* es una forma de permitir que el Hospital Clínico obtenga recursos y pague la deuda con la Universidad y, además, cuente con recursos para el proceso de acreditación e inversiones. Esta

operación de *leaseback* no soluciona el problema de endeudamientos del Hospital Clínico ya que solo transforma una deuda de corto plazo en una deuda de largo plazo. Comenta que esta es una de las opciones dentro de las posibilidades que otorga la ley a la Universidad para este tipo de financiamiento. Reitera que esta propuesta de *leaseback* no resuelve el problema de fondo del Hospital Clínico, porque requiere al menos ochenta mil millones de pesos para modernizar su infraestructura y equipamiento para mantenerse como el Hospital de más alto nivel de complejidad y seguir colaborando con la formación de profesionales de la salud, hacer investigación y formar los especialistas que el país demanda. Ese es el problema de fondo. En caso que el Hospital Clínico no obtenga los recursos señalados, no estará en condiciones de hacer lo que se espera que haga, por tanto, se requiere un gesto para aprobar esta propuesta y resolver el problema de endeudamiento del Hospital Clínico. Recuerda que la operación de *leaseback* no es la primera vez que se usa en la Universidad y el mismo Hospital Clínico lo ha usado en el pasado con el terreno de la Clínica Psiquiátrica y las instalaciones que están arriba, que técnicamente no son de la Universidad, son de un banco al cual se tuvo que recurrir para hacer un *leaseback* y hacer frente a la falta de liquidez de ese momento y comprar los terrenos de la Clínica Psiquiátrica al Ministerio de Salud.

Señala que la Rectoría y el Consejo Universitario se hacen responsables con las propuestas que están en el ámbito de su competencia y, además, están dispuestos a hacer todas las gestiones ante el nuevo Gobierno para lograr una modalidad de financiamiento distinta a la actual, pero eso implica que se exigirá una forma de gestión diferente que asegure el mejor funcionamiento del Hospital Clínico.

Informa que hoy se difundió una carta a la comunidad universitaria en que se relata la situación del Hospital Clínico, como una forma de mantener informada sobre la situación que le afecta en lo particular y a la Universidad en general. Comenta que la comunidad del Hospital Clínico ha actuado con una tremenda generosidad para resolver los problemas que se presentan, pese a los obstáculos externos que dificultan la calidad de la gestión y se continúa prestando los servicios a la Facultad de Medicina.

Por último, señala que el Senado debe pronunciarse sobre la propuesta presentada y en caso que se rechace el tema volverá al Consejo Universitario para analizar otras opciones.

El Vicepresidente señala que no se debatirá sobre el tema, por cuanto este fue presentado en una plenaria anterior y en esta oportunidad solo se debe tomar conocimiento de los informes de las comisiones y votar la propuesta de operación de *leaseback* aprobada por el Consejo Universitario, no obstante, dado el interés que ha provocado este tema y la numerosa asistencia, ofrecerá la palabra a los senadores que la soliciten para justificar su votación.

El senador Cárdenas señala que no pertenece a ninguna de las comisiones que estudiaron a fondo el problema y elaboraron los informes que se han leído en esta plenaria, pero que expresa que su intervención no apunta a plantear un punto de vista sobre la operación de *leaseback*, sino hacer notar la inquietud que le provocan las palabras del Rector, que ha añadido a la deuda actual del Hospital Clínico la necesidad de contar con ochenta mil millones pesos para hacer viable esa unidad académica asistencial, por lo tanto, desde su punto de vista, no le cabe ninguna duda que la propuesta de la Rectoría y el Consejo Universitario debe rechazarse, porque de aprobarse, se avalaría y se facilitaría el camino para que la entidad financiera con la cual se formalice la operación de *leaseback* se quede con el Hospital Clínico, porque esa magnitud de recursos es inviable de lograr si no es con el aporte del Estado. La Universidad no tiene capacidad para hacer frente por sí misma a una situación financiera de ese calibre.

Agrega que tenía la confianza que después de haber leído la carta que el Rector envió a la comunidad universitaria, él hubiera tomado la iniciativa de retirar la propuesta de la operación de *leaseback* y evitar el trámite de rechazar la propuesta en el Senado, porque a la luz de los argumentos planteados en

la reunión pasada y los expresados en esta, el rechazo será contundente por parte del Senado. De haber retirado la propuesta habría evitado el bochorno del rechazo y de una situación que califica de esquizofrénica, porque es insólito que el Consejo Universitario aprueba por unanimidad una propuesta y el Senado Universitario la rechaza, prácticamente, por la misma unanimidad. Comenta que eso no es bueno para nadie y deja en un mal pie a la Universidad, por eso habría sido preferible llegar a una instancia de reflexión que llevara a buscar una solución en conjunto entre el Consejo y el Senado al tema del Hospital Clínico y de la Universidad de Chile.

Por otra parte, señala que entiende la inquietud y expectativa del Rector respecto a las nuevas autoridades del Gobierno que se instala en marzo y, con distintos argumentos, abriga la esperanza de una solución para la Universidad en materia financiera, porque el mal trato a la Universidad de Chile se ha practicado desde la época de la dictadura, sin embargo expresa que no tiene las mismas expectativas del Rector, porque han pasado por cinco Gobiernos de la post dictadura y no pasó nada de fondo a favor de la Universidad y, agrega, los que gobernarán a partir de marzo tuvieron la oportunidad de cambiar esa situación durante su Gobierno, no obstante no lo hicieron y la situación de la Universidad de Chile y del Hospital Clínico no varió en esa época, por eso no tiene las mismas expectativas que ha manifestado el Rector. Señala que el Gobierno que asume en marzo tendrá una agenda muy compleja, partiendo por el tema de la gratuidad de la educación, por tanto el tema del Hospital Clínico no será prioritario para las próximas autoridades. Comparte la idea y esfuerzos que se realicen para que el Estado financie la educación pública, pero más allá de eso, no tiene confianza en que se logre una solución por esa vía.

Finalmente, señala que dado todo este panorama se fuerza al Senado para rechazar la propuesta de una operación de *leaseback* para el Hospital Clínico, pero se debe asumir el compromiso para buscar una fórmula de solución permanente para los problemas de la Universidad de Chile. Por las razones señaladas votará en contra.

El senador Aylwin señala que más que justificar su voto de rechazo a la propuesta, menciona que no comparte el optimismo que se ha manifestado hacia el nuevo Gobierno y el trato especial que se pueda tener hacia la educación pública y a la Universidad de Chile en particular, pero sí tiene confianza en los esfuerzos que pueda hacer la propia Universidad para crear mejores condiciones para su gestión. Agrega que la presentación de la propuesta de una operación de *leaseback* para el Hospital Clínico produjo un nivel de discusión al interior de la Universidad que es propicio para llegar con una propuesta institucional de un trato distinto del Estado hacia la Universidad que le pertenece. Como ejemplo de esa manifestación de preocupación interna, nunca antes hubo tantos asistentes a una plenaria y la presencia de prensa, por lo tanto, el escenario que provoca la Universidad en su discusión interna, es una oportunidad para hablar del futuro de la Universidad. Agrega que el Senado Universitario rechazará en forma fuerte y clara cualquier medida de privatización, o pseudo privatización, por lo tanto se debe ejercer presión al Estado para que el Hospital Clínico vuelva a la red pública y reciba financiamiento del Estado, como también, ofrecer un compromiso de la Universidad con la sociedad en su conjunto, en el sentido que se contará con un establecimiento que atenderá los problemas de salud de la zona norte de Santiago, que cumplirá un rol social en las áreas asistenciales y de investigación. Resume su intervención indicando que existe un desafío de la Universidad para responder a la sociedad y también del Estado hacia la Universidad, todo lo cual ha generado un ambiente propicio para abordar el tema desde una perspectiva de fondo. Por cierto, señala, votará en contra de esta propuesta de *leaseback*.

El senador Baño señala que los contratos de *leaseback* siempre le han parecido dudosos desde el punto de la legalidad y es probable que la Contraloría General de la República, en algún momento, ponga coto a este tipo de operaciones porque se trata de una especie de contrato simulado para conseguir un

endeudamiento más allá de un período presidencial. En segundo lugar, respecto a la propuesta de la operación de *leaseback* para el Hospital Clínico, identifica dos problemas, uno de carácter técnico financiero de corto plazo y otro político financiero de largo plazo. En cuanto primero de ellos, manifiesta que está claro que la economía no ha funcionado jamás sin la política y la economía que existe en este momento en el país es porque la política lo ha permitido. En tal sentido, señala que se debe tener claridad que la situación de la Universidad y su supervivencia como Universidad pública, y el Hospital Clínico como hospital público, es un tema político que debe abordarse desde esa perspectiva de forma anticipada y no después cuando ya se han tomado las decisiones y los acuerdos políticos. Opina que siempre existe acción política, ya sea por acción o por omisión, y en el caso de la propuesta de la operación de *leaseback*, se haga o no se haga algo, siempre implica una impronta política. Por ejemplo, si se aprueba una operación de *leaseback* como la que se ha propuesto, se está tomando una opción política, cual es que las cosas sigan funcionando tal como están, vale decir, que la Universidad y el Hospital Clínico continúan en la senda de lo privado, pese a que se mantiene el mito que son entidades públicas cuando en realidad, no lo son. Reafirma su opinión indicando que una Universidad que vende servicios de educación, de investigación, de salud, no es una institución de carácter público, más bien se acerca a lo privado, y la propuesta de operación de *leaseback* no hace otra cosa que reafirmar esa condición. En segundo lugar, el país vive un momento político que obliga a jugar políticamente y, por tanto, se deben hacer todos los esfuerzos para que la Universidad de Chile sea una Universidad pública, lo mismo el Hospital Clínico, en forma clara y definitiva. Por el contrario, aceptar una operación de *leaseback* no es otra cosa que reconocer que la Universidad y el Hospital Clínico son privados, aunque existe el mito que son públicos, y se envía un mensaje al Estado que la Universidad resuelve sus problemas financieros en el marco del sistema político y económico actual y se instala el hecho que la Universidad no requiere del apoyo del Estado, cuestión, por cierto, que no comparte en absoluto. Sugiere que la Universidad enfrente sus problemas desde la mirada política e insiste en jugarse por una estrategia en el ámbito de la Universidad pública. Rechazará la propuesta de *leaseback*.

La senadora Hassler señala que rechazará la propuesta de operación de *leaseback* porque implica la enajenación del Hospital Clínico y sus argumentos los planteó en la plenaria anterior. Señala su preocupación por lo que viene hacia adelante desde el punto de vista político, es decir una preocupación para encontrar soluciones efectivas de corto, mediano y largo plazo en ese ámbito para la Universidad y el Hospital Clínico. En tal sentido, comenta que el Rector ha hecho referencia al nuevo Gobierno y al escenario político en el país, sin embargo, desde su punto de vista eso no garantiza mayores recursos para la Universidad o un rol diferente al actual por parte del Estado. Respalda la opinión expresada por los senadores Aylwin y Baño respecto a la situación del Hospital Clínico y agrega que el tema de la deuda actual no tiene solución en el ámbito interno, porque no es rentable en las condiciones legales y financieras actuales, lo que lleva a pensar que la solución de financiamiento es de parte del Estado y eso implica un retorno del Hospital Clínico a la red pública de la zona norte de Santiago. Hace un llamado a las autoridades presentes, a los integrantes del Senado y a la comunidad organizada de la Universidad para jugársela por lograr un mayor apoyo en el proceso que se avecina, tanto de parte del Gobierno como del poder legislativo, para alcanzar cambios positivos para la Universidad y el Hospital Clínico.

La senadora Olguín señala que vender parte del patrimonio de la Universidad a un banco privado para solucionar una situación momentánea, no le parece en absoluto razonable, porque la deuda actual del Hospital Clínico es la punta del *iceberg* de un conjunto de problemas que arrastra el Hospital Clínico. Reafirma lo anterior, indicando que de aprobar una operación de *leaseback* significa responder al Estado que la Universidad de Chile es capaz de solucionar sus propios problemas cuando en realidad no es posible, ya que la Universidad de Chile no es capaz de hacerse cargo del Hospital Clínico solo

con ingresos propios, como tampoco es concebible que exista una preocupación por la rentabilidad de un hospital docente. Sugiere realizar las gestiones que correspondan ante quien sea pertinente para que el Hospital Clínico retorne a la red pública de salud y luchar por los aportes del Estado a la Universidad. En su opinión la operación de *leaseback* no es la solución y rechazará la propuesta.

El senador Guiliani señala que se comentó que hoy habría un ejercicio democrático en el Senado, lo cual es cierto y es importante saber que la votación será trascendental porque, en el fondo, lo que se vota es una definición de país, de lo público. Comparte las palabras expresadas por el senador Baño y agrega que el acuerdo se adopta por una mayoría simple y eso significa que la abstención no es una buena decisión porque hoy debe haber un pronunciamiento de los senadores en favor o en contra de lo que denomina “dictadura de mercado”, aquella que hace de la salud y de la educación una mercancía, lo que ha llevado a tomar decisiones técnicas en la Universidad que reproducen esta mercancía, por eso la abstención no es una opción. Por eso llama a rechazar la propuesta de operación de *leaseback* porque es la única forma de solicitar que el Hospital Clínico vuelva a la red pública y eso sería una forma de entregar una señal clara al país de lo que desea la Universidad de Chile, no solo para el Hospital Clínico, sino para la Universidad. Comenta que se debe notificar al Consejo Universitario que la unanimidad no es una dinámica sana para el crecimiento de la Universidad.

La senadora Fernández señala que la propuesta de la operación de *leaseback* para el Hospital Clínico no partió bien, en particular porque el Consejo Universitario no consultó la opinión de los Consejos de Facultad y ese es un aspecto que debe consignarse como una falta de información y participación. En segundo lugar, opina que no tiene sentido administrar la situación del Hospital Clínico con las mismas lógicas con que se ha actuado durante todos estos años que le obliga a competir en un mercado para el cual no está preparado y por lo tanto no tiene ninguna posibilidad de sobrevivir en ese medio. Comenta que mientras no se haga un gesto que manifieste de una manera contraria a esa forma de funcionamiento, el Estado no tendrá ninguna razón para realizar los cambios que se perciben al interior de la Universidad, por ello se debe votar en contra de la lógica del autofinanciamiento y de una vez por todas desarrollar un funcionamiento de institución pública. Agrega que el autofinanciamiento en la Universidad reduce la capacidad de incidir en el medio y no es adecuado que se quede a la espera de lo que decida el mercado. Señala que por esas razones votará en contra de la propuesta de operación de *leaseback*.

La senadora Albala señala que votará en contra de la propuesta de operación de *leaseback* porque el Hospital Clínico es una unidad estratégica de la Universidad de Chile que no puede ser enajenado. Aclara que este rechazo no es una repulsa a la decisión del Consejo Universitario o el Rector, por el contrario, es la opinión del Senado y sugiere buscar en conjunto una solución para resolver el problema de la deuda del Hospital Clínico y también respecto a una nueva forma de gestión, porque no puede funcionar como una entidad privada. Señala que el propio Ministerio de Salud lo tiene catalogado como una entidad que obedece a parámetros privados, lo que no es efectivo porque es una entidad del Estado declarada en su propio estatuto. Finalmente, comenta que después de mucho tiempo tuvo la oportunidad de visitar el Hospital Clínico y por lo que observó se formó una muy buena impresión de su estado de conservación estructural en comparación con una visita anterior y eso es algo que se debe reconocer a los directivos del Hospital Clínico. Comparte lo que se ha dicho en cuanto a que la Universidad de Chile es una institución pública y debe actuar como tal y buscar soluciones a los problemas desde la perspectiva pública.

La senadora Jiménez señala que como integrante de la Comisión ad-hoc de Hospital Clínico del Senado, integrada por los senadores Armanet, Hanne, Larrondo, Morales, Rojas, Saavedra y ella,

votará en contra por los argumentos que ha leído el senador Morales y, además, por los argumentos que se han expuesto en esta plenaria.

El senador Chnaiderman contextualiza que el Senado tiene un rol en el funcionamiento de la institución, que no está restringido a los aspectos normativos. Cita el artículo 24 del Estatuto de la Universidad para ratificar lo anterior, en el sentido que le corresponde a este cuerpo colegiado establecer políticas y estrategias de desarrollo de la institución y por esa razón es importante que se discuta este punto en esta plenaria. Menciona que la opción del *leaseback* que se ha propuesto implica una opción de política de financiamiento y las opiniones que se han expresado en contra de esa propuesta reflejan que se considera una opción equivocada. Agrega que la discusión no ha obviado el estado crítico en que se encuentra el Hospital Clínico, por el contrario se asume que existe una deuda importante y que esa realidad no es exclusiva del Hospital Clínico, porque habría otras unidades de la Universidad con problemas similares. Destaca el hecho que la propuesta de una operación de *leaseback* significa convertir pasivos y en estricto rigor es una solución contingente, pero no definitiva. A la vez, destaca el hecho que optar por una operación de *leaseback* significa otorgar la propiedad a un privado, en este caso un banco, y varios en este Senado no están de acuerdo con esa situación. Agrega que es un pésimo mensaje al país cuando se comunica que se ha solucionado algo cuando en realidad eso no ha ocurrido.

Por otra parte, hace una distinción entre un aspecto de carácter técnico versus un tema más de fondo. En cuanto a su apreciación de fondo, menciona que se ha puesto en discusión el financiamiento del Hospital Clínico en el contexto del funcionamiento de la Universidad, pero no es así respecto a otras unidades académicas y lamenta que cuando existe una situación crítica en otras unidades, como ocurre en esta oportunidad con el Hospital Clínico, no sean tratadas por este Senado. A modo de ejemplo, señala que la Universidad paga malos sueldos a sus académicos por falta de financiamiento, la Universidad no logra acuerdo para un arancel “cero”, como es lo que solicitan los estudiantes, la Universidad tiene que competir con clínicas privadas con su Hospital Clínico por un problema de financiamiento, entonces, su argumento central es que existe un problema global respecto a cómo funciona el financiamiento de la Universidad de Chile que no admite más un esquema como el que se aplica hasta ahora, el paradigma no da para más. Reitera que es un pésimo antecedente decirle al nuevo Gobierno que la Universidad es capaz de solucionar sus problemas, porque no es así.

La senadora Oyarzún señala que el problema que aqueja al Hospital Clínico es una deficiencia del sistema social y político que existe como modelo de esta sociedad chilena. Se puede señalar que el Hospital Clínico, por tener esa condición, es un quince por ciento más caro que el resto de los hospitales de la red pública y eso lo perjudica en materia de ingresos, sin embargo es fundamental para la formación de profesionales de la salud del país, por esa razón debe contar con el apoyo del Estado para contribuir a una labor docente y de investigación.

Agrega que la Universidad es un espejo ético para el país al demostrar que es posible contar con una democracia interna como es la representación de todos al instalar su propio Senado, situación que no existe en otras entidades de educación superior. En referencia a la condición de espejo ético ante la sociedad de la Universidad en los aspectos social y político, debe mencionarse que el Hospital Clínico atiende en el sector norte de Santiago a más del sesenta por ciento de pacientes de Isapres, lo que hace que tenga una dependencia de ingresos de recursos que provienen de ese sector, cosa muy rara tratándose de una institución pública, lo convierte en una especie de engendro, con características de apostolado público y social con un tremendo costo para la Universidad y tremendos beneficios para el país y escaso apoyo del Estado. Esa situación no se puede mantener porque refleja un maltrato por parte del Estado y se debe cambiar. Rechaza absolutamente la propuesta de la operación de *leaseback* que se ha propuesto.

El senador Uribe señala que es fundamental darse cuenta que existe un cambio en la mirada respecto de lo que tiene que ser la salud pública en el país y el rol del Hospital Clínico en ese esquema, por tanto se debe conseguir que el Estado perciba esa diferencia, y ese es un esfuerzo que debe hacer la Universidad. Es cierto que el nuevo Gobierno tiene el compromiso de aportar cuatro mil millones de dólares para salud por los cuatro próximos años y sugiere tomar en cuenta ese antecedente para hacer propuestas que permitan lograr aportes del Estado hacia el Hospital Clínico.

En segundo lugar, opina que la operación de *leaseback* es un mecanismo complicado para pagar una deuda del Hospital Clínico, diferente a otras situaciones en las que se ha usado, que han sido para proyectos de infraestructura, es decir en bienes de capital, generando una utilidad futura para la Universidad. En el caso de la operación de *leaseback* para el Hospital Clínico el destino de tales recursos es para pagar una deuda de corto plazo, lo que no le parece prudente porque se refiere a gastos de operación y no inversión. En tercer lugar, al observar la ley de presupuestos de la Nación para el año 2014, en el artículo 6° señala la autorización para contratar durante el año 2014, empréstitos para las Universidades estatales por un plazo de hasta veinte años y, aunque está consciente que existe una controversia al respecto, sugiere que sea un aspecto que se estudie con las nuevas autoridades de Gobierno para conseguir el aval del Estado en proyectos de inversión. Señala que votará en contra de la propuesta de la operación de *leaseback* porque aún existen nuevas alternativas para resolver el problema de la deuda del Hospital Clínico.

El senador Montenegro señala que la Universidad ha adquirido una cantidad de endeudamiento en el último tiempo para infraestructura, que tiene sentido en la medida que se entregue un servicio a los estudiantes, sin embargo, los empréstitos adquiridos obligan a la Universidad a mantener una conducta de sobrevivencia, lo que califica de negativo, y ante eso comparte lo señalado por el senador Chnaiderman en cuanto a cambiar el paradigma para lograr el compromiso y aporte del Estado para el rol público que tiene la Universidad, aunque declara que no tiene confianza que el nuevo Gobierno se comprometa con ese rol público de la Universidad de Chile.

El senador Palma plantea que le parece importante que los instrumentos con los que cuenta el Senado y el Consejo Universitario se cumplan a cabalidad. Afirma lo anterior en el marco de la existencia de una pauta anual de endeudamiento de la Universidad que fue aprobada por ambos órganos superiores y no hay ninguna mención a ese aspecto en la propuesta de operación de *leaseback* que se propone para el Hospital Clínico. Solicita que se cumpla con aplicación de tales instrumentos.

En segundo lugar, señala que le llama la atención que no se difunda en forma destacada que las Isapres le adeudan trece mil quinientos millones de pesos al Hospital Clínico y que los créditos que tiene con sus tres grandes deudores, dentro de los cuales está el Ministerio de Salud y Fonasa, ascienden a veintinueve mil quinientos millones de pesos ya que si esas entidades cumplieran con esas deudas la deuda no sería lo que se ha comentado hoy. El Rector menciona ese aspecto en su carta publicada hoy para toda la comunidad universitaria, porque se estaría hablando de dos mil quinientos millones de pesos que anualmente se podrían recibir, por lo tanto, en diez años, esa cifra llegaría a veinticinco mil millones de pesos.

Sugiere proponer al futuro Gobierno que la Universidad en el cumplimiento al derecho a la salud recurra al Hospital Clínico por su calidad estatal, pero evidentemente se tiene que ofrecer una institución con sus problemas resueltos y un sistema de administración eficiente, lo que es absolutamente posible y explica por qué. Señala que los datos aportados en la presentación de las autoridades del Hospital clínico y el Rector, indican que se puede hacer una administración eficiente porque los recursos están a partir de lo que se adeuda al Hospital Clínico, por lo tanto, si se ofrece al Estado una Universidad y un Hospital Clínico saneado lo más probable es que se logre un respaldo efectivo del Estado. Generalmente se observa a la Universidad con el viejo modelo de la

administración pública del Estado que gasta y no rinde cuentas de ello, por el contrario, si se muestra eficiencia interna se logrará una alianza con el Estado. Ratifica que la Universidad de Chile está en condiciones de ofrecer esa alianza porque pese a que durante muchos años ha tenido un maltrato, ha sabido sobrevivir en un ambiente de mercado en condiciones desiguales, que rechaza tajantemente, porque es un trato inadmisibles que le impide a la Universidad cumplir con su rol y función pública. En el mismo orden, en cuanto al Hospital Clínico, que ha sabido ser eficiente en un contexto de mercado, puede ofrecer al Estado una administración eficiente y al servicio del país, porque cuenta con los profesionales y especialistas para hacer frente a un nuevo sistema de gestión administrativa, en consecuencia, la alianza que se proponga al futuro Gobierno respecto al Hospital Clínico se basa en una adecuada gestión, cierto, pero además, en que en caja existen treinta y dos mil millones, por deudores tales como el Ministerio de Salud, Fonasa y las Isapres, y como contrapartida es acreedor por veintinueve mil millones, todo lo cual indica que cuenta con un saldo a favor en la medida que esos deudores cumplan y aporten los recursos al Hospital Clínico, por ende, categóricamente, no tiene que ser vendido, por el contrario, debe mantenerse en la Universidad y votará en contra de la operación de *leaseback* que se propone al Senado.

No hubo más intervenciones.

El Vicepresidente somete a votación la propuesta de Rectoría, aprobada por unanimidad por el Consejo Universitario, consistente en una operación de *leaseback* del edificio del Hospital Clínico y el terreno en que se encuentra ubicado, con la finalidad de obtener recursos para financiar y convertir una deuda histórica de corto plazo en una deuda de largo plazo y generar mejores condiciones financieras para el proceso de acreditación e inversión en equipamiento tecnológico. Señala que lo que corresponde al Senado es pronunciarse a favor o en contra de esta operación de *leaseback*. Las alternativas son: 1: Aprobar la propuesta de Rectoría. 2: Rechazar. 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Pérez y Saavedra (total 2) votan por la alternativa 1. Los senadores Albala, Armanet, Aylwin, Baño, Caldentey, Cárdenas, Cattán, Chnaiderman, Cominetti, Cori, Dominichetti, Fernández, Guilianni, Hanne, Hassler, Infante, Jaimovich, Jiménez, Larrondo, MacGinty, Montenegro, Morales, Olguín, Oyarzún, Palma, Pizarro, Rojas, Sánchez, Uribe y Vivanco (total 30) votan por la alternativa 2. No hubo abstenciones.

Se acuerda rechazar la propuesta de Rectoría, avalada por unanimidad por el Consejo Universitario, para llevar adelante una operación de *leaseback* del edificio del Hospital Clínico y el terreno en que se encuentra ubicado.

El Vicepresidente cierra el punto.

El Vicepresidente señala que el punto 2 de la tabla, relacionado con la presentación de Presupuesto Ejecutado de 2012, se pospone para una próxima plenaria.

3.- Presentación sobre el Proyecto Carén.

El Vicepresidente fundamenta este punto de la tabla y ofrece la palabra al profesor Francisco Martínez C., Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional.

El Vicerrector Martínez agradece la oportunidad de exponer este tema en el Senado y señala que la administración de este proyecto tiene dos partes, una a cargo de la Vicerrectoría de Asuntos

Económicos y Gestión Institucional y la otra a cargo de la Fundación Valle Lo Aguirre, la que tiene su propio Directorio y un Vicepresidente Ejecutivo, al que se le encomienda la gestión. Este último cargo lo ocupa el profesor Iñigo Díaz, quien hará una exposición sobre el proyecto Carén.

El profesor Díaz agradece la oportunidad de exponer sobre la Fundación Valle Lo Aguirre y en qué consiste el proyecto Carén. Describe la siguiente cronología de hechos:

1994 (febrero) DS N° 350 del Ministerio de Bienes Nacionales, que transfiere en forma gratuita el Lote A de la reserva CORA N° 6, conocido como Laguna Carén ($\pm$ 1.023 há), a la Universidad de Chile, la cual construirá en él, una Ciudad Universitaria, un Parque Científico Tecno-lógico (PCT) y un Parque Público de 200 há.

1995 La Universidad de Chile, por acuerdo del CU, determina crear la FVLA, cuyo objetivo será cooperar con la UCH en el desarrollo y gestión de sus actividades.

1995 Promulgación Decreto N° 237 del Ministerio de Minería, que declara el terreno como «Zona de Interés Científico».

1995 – 1996 La Comunidad Europea financia los Estudios de Pre-inversión por más de € 60.000 (US\$ 1.000.000).

1998 Modelo de PCT: se concluyen el Plan Maestro del proyecto, Proyecto de Urbanización, Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Implementación y Gestión (a cargo del Prof. Marcial Echenique).

1999 (mayo 25) El Fisco de Chile transfiere en forma gratuita, el Lote B de la reserva CORA N° 6 ($\pm$ 22 há), con el fin de anexarlo al Lote A.

1999 DS N° 350 del Ministerio de Bienes Nacionales, autoriza para enajenar y dispone alzamiento de prohibición que grava inmueble transferido a la UCH.

2000 Se inicia la construcción del enlace vial del PCT con la Ruta 68, por parte del Estado (Inversión de US\$ 4 millones).

2001-2003 Ley N° 19.767 y sus modificaciones, mediante la cual se otorga el aval del Estado de Chile, a las operaciones de crédito para la ejecución del PCT por hasta US\$ 20 millones.

2002-2003 Optimización (actualización) del Plan Maestro PCT: adecuación a las nuevas exigencias de normativas urbanas (PRMS), normativas ambientales (PPDA) y elaboración de proyectos de ingeniería (urbanización).

2003 (febrero) DS N° 66 del MINVIU, modificación de la Ordenanza de Urbanismo, aumentando en las «áreas verdes no consolidadas», la ocupación del suelo de 1% al 20%.

2004 (julio) La SEREMI de Vivienda y Urbanismo aprueba el Plan Maestro en los terrenos de Carén.

2004 (agosto) Primer llamado a Licitación Pública para la urbanización de la 1ª etapa del PCT.

2005 (enero) Segundo llamado a Licitación Pública para la urbanización de la 1ª etapa del PCT.

2005 (mayo) Adjudicación a la empresa ICAFAL para la construcción de la Urbanización de la Fase 1ª de la primera etapa del PCT.

2005 (julio) Impugnación de grupos ambientalistas a la resolución de la CONAMA Metropolitana que aprobó la DIA (Declaración de Impacto Ambiental) del PCT.

2006 (abril) La CGR autoriza la adjudicación y rechaza el recurso de ilegalidad interpuesto por grupos ambientalistas.

2007 (junio) Inicio de obras de Urbanización Fase 1ª de la primera etapa del PCT (habilitación de 85,2 há).

2007 Se contrata como obra complementaria, la ejecución del Portal de Acceso al PCT.

2008 (enero) Recepción de las obras de urbanización (inversión total de \$ 5.572 millones).

2008 – 2009 Se inicia el proceso de búsqueda de ocupantes para el PCT, tanto en el ámbito interno de la UCH como en el sector externo (empresas de base tecnológica) así como de inversionistas.

En relación con el proyecto Parque Tecnológico en la Universidad de Chile, el profesor Díaz expone lo siguiente:

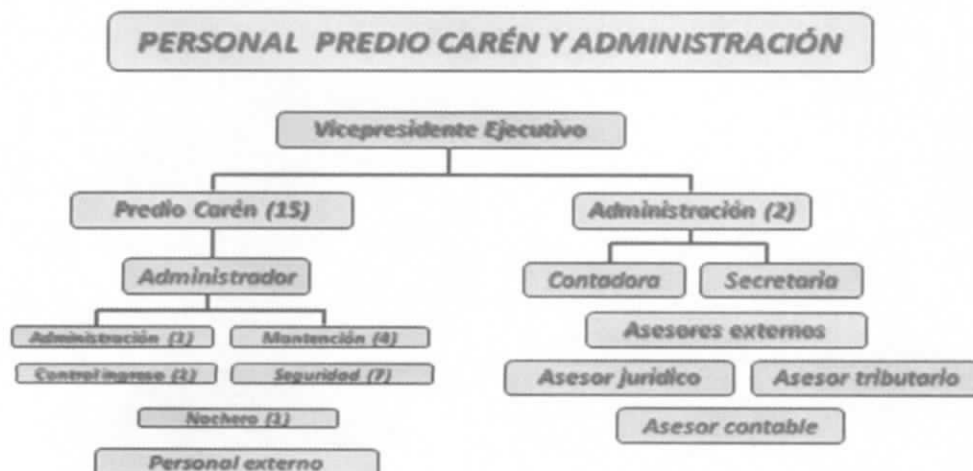
- La Universidad de Chile, hacia 1990, comienza los estudios y actividades iniciales de factibilidad para crear un Parque Científico Tecnológico en Chile.
- En 1992, se realiza el Taller de Evaluación Estratégica «Instalación de un Parque Tecnológico en la Universidad de Chile», con la participación de expertos extranjeros
- En 1993, se lleva a cabo el «Estudio de Prefactibilidad para la Creación de un Parque Tecnológico de la Universidad de Chile».
- La UCH realiza una gira técnica al Park Research Triangle (North Caroline), PCTs en España y al PCT de la Universidad de Lund (Suecia).
- Dado el positivo resultado de estas actividades, se inician las gestiones de búsqueda de un terreno para el desarrollo del proyecto.

Comenta que hacia 1995, la Universidad de Chile, por acuerdo del CU, determina crear la FVLA, cuyo objetivo será cooperar con la UCH en el desarrollo y gestión de sus actividades.

Con el propósito que la FVLA alcanzara sus objetivos, la UCH aportó al patrimonio inicial de ésta, un derecho real de usufructo por el plazo de 30 años sobre el referido predio

La FVLA tiene un Directorio que preside el Rector de la Universidad de Chile, prof. Víctor Pérez y cuenta con siete representantes de la Universidad, tres representantes del Gobierno y dos representantes del sector privado, dando con ello una amplia demostración de pluralismo y confianza. Cuenta además, de un Vicepresidente Ejecutivo, nombrado por el Directorio a propuesta del Presidente: Dr. Patricio Rojas S. 1995 – 2009; Prof. Luis Ayala R. 2009 – 2011; Sra. Astrid Ledermann C. 2011-2012; Prof. Íñigo Díaz C. dic 2012 a la fecha.

Reestructuración de la FVLA: En sesión de Directorio de la FVLA, del 21 de agosto de 2009, se nombra como nuevo Vicepresidente Ejecutivo al Prof. Luis Ayala Riquelme, quien se abocará a la implementación de un plan de reestructuración y contención de gastos, de modo de poder balancear los ingresos propios de la institución con su nivel de gastos y ordenar la administración de manejo financiero de ésta.



En materia de presupuesto expone en lo siguiente:

PRESUPUESTO FUNDACIÓN VALLE LO AGUIRRE 2013

	Presupuesto 2012	Ejecutado 2012	Presupuesto 2013
INGRESOS			
<i>Saldo en Cta. Cte. al 31 de Diciembre</i>	80.268.096	80.268.096	103.301.325
<i>Transferencia UCH</i>	120.000.000	120.000.000	126.000.000
<i>Ingresos explotación Movistar UF 1200</i>	13.320.000	13.494.012	27.528.024
<i>Ingresos explotación Nextel UF 600</i>	13.320.000	13.664.238	13.800.000
<i>Ingresos explotación Claro UF 450</i>	9.990.000	10.306.746	10.350.000
<i>Ingresos explotación Horta UF 101,834</i>	0	29.973.293	28.106.184
<i>Ingresos Carén</i>	54.500.000	59.715.900	63.000.000
<i>Arriendo publicidad</i>	0	1.350.000	1.500.000
<i>Otros ingresos</i>	0	993.052	300.000
<i>Negocios potenciales</i>	0	0	0
	291.398.096	329.765.337	373.885.533
EGRESOS			
Remuneraciones Administración			
<i>Remuneraciones</i>	39.267.900	36.021.445	46.320.000
<i>Cotizaciones previsionales empleador</i>		726.954	810.510
<i>Honorarios Asesor Legal</i>	18.000.000	3.000.000	3.600.000
<i>Otros Consultores Externos</i>	18.000.000	4.307.005	4.644.628
<i>Audidores Externos</i>	4.406.000	5.959.630	5.770.000
<i>Otros Servicios Profesionales</i>			1.000.000
<i>Provisión Desvinculación laboral</i>	10.000.000	10.628.171	2.316.000
	89.673.900	60.643.205	64.461.138
Remuneraciones Carén			
<i>Remuneraciones</i>	80.857.287	73.859.677	79.029.854
<i>Otras Asignaciones según Contrato</i>	15.516.837	15.272.401	16.341.469
<i>Cotizaciones previsionales empleador</i>		2.278.472	2.437.965
<i>Honorarios</i>	7.320.000	4.957.259	5.500.000
<i>Otros Servicios Profesionales</i>			15.000.000
<i>Provisión Desvinculación laboral</i>			3.950.000
	103.694.124	96.367.809	122.259.289



Gastos Funcionamiento			
Administración			
Arriendo Of. /gtos comunes/aseo/telefono	8.400.000	0	8.400.000
Mobiliario (oficina FVLA V. Mackenna)			5.000.000
Movilización	120.000	86.000	120.000
Insumos oficina	1.020.000	409.584	1.200.000
Equipos Computacional	1.200.000	415.501	1.500.000
Fotocopias/ Imprenta	600.000	789.480	1.100.000
Notaria/Conservador/Derechos	300.000	122.980	300.000
Gastos varios	396.000	0	528.600
	12.046.000	1.824.545	18.148.600
Gastos Funcionamiento Carén			
Telefonía Móvil/ Internet	780.000	838.767	1.000.000
Chilectra Carén	24.400.000	18.162.483	25.000.000
Implementos de seguridad	735.000	244.720	900.000
Ferretería y materiales	4.200.000	3.784.754	4.800.000
Baño Químico	720.000	447.440	
Petróleo	6.000.000	4.988.339	6.000.000
Combustible	540.000	538.588	600.000
Mantenimiento Grupo Electrógeno	1.500.000		
Leasing Camioneta (8 a 19 de 24 cuotos)	7.377.000	7.345.147	8.750.000
Mantenimiento Camioneta	2.100.000	2.193.309	2.400.000
Mantenimiento Instalaciones Predio	10.800.000	12.555.228	30.398.917
Plan de Corrección Forestal	1.250.000	9.965.451	9.969.430
Gastos varios	3.240.000	2.269.977	3.500.000
	62.642.000	63.334.203	88.318.347
Otros			
Patente de derechos de agua 27 R/s		-	3.466.800
Pago Renovación marcas 2013 / 5 marcas	2.500.000	2.407.656	3.300.000
Estudio tasación predio Carén			3.086.768
Gastos Financieros	414.672	467.171	400.000
Cenma		693.420	2.967.100
Imprevistos (Cenma/ gtos. plant. ornám)	3.600.000	727.003	2.300.000
	6.514.672	4.295.250	15.520.668
INGRESOS	291.398.096	329.765.337	373.885.533
TOTAL EGRESOS	274.560.696	226.464.012	308.708.042
SALDO	16.837.400	103.301.325	65.177.492



ALGUNAS TAREAS RELEVANTES PREDIO CARÉN (2009 – 2013)

- *Mantenición grupos electrógenos (Planta de sondaje y Planta de tratamiento)*
- *Protocolos puesta en marcha Planta de Sondaje*
- *Protocolos y Mantenición Sala de Cloración*
- *Protocolos y Mantenición Estanque Acumulador (1.000 m³)*
- *Protocolos y mantenimiento Planta Elevadora Aguas Servidas (PEAS 1)*
- *Protocolo de Seguridad del Predio*
- *Implementación del Sistema de Riego por Goteo (15.000 árboles)*
- *Mantenición y Reparación de Luminarias*
- *Mantenición Parque Público y Zonas de Pic-nic*

NUEVAS OFICINAS FVLA

- *A partir del año 2009, la fvla se encontraba funcionando en oficinas cedidas en comodato por la universidad, en la torre 15 de los servicios centrales (contrato de comodato).*
- *Desde el 1° de diciembre de 2013, la FVLA arrienda una dependencia, de propiedad de la UCh, ubicada en Vicuña Mackenna 79, of 203 (esquina periodista José Carrasco)(contrato de arrendamiento).*

SITUACIÓN PLAN DE REFORESTACIÓN

- *Plan de reforestación por compensación concluido en 2011 ($\pm$ 5 há)*
- *Actividades de mantención durante 2012 – 2013*
- *Presentación ante Conaf del plan de manejo de corrección (dic 2012) (decreto 701)*
- *Presentación ante Conaf de cumplimientos del plan de reforestación por compensación (marzo 2013)*
- *Inspección técnica (ito) del plan de reforestación (Sebastián Coloma)(marzo 2013)*
- *Conaf ofició a la FVLA (8 de mayo de 2013) el cumplimiento total con el plan de manejo y con el reglamento general del d.l 701 de 1974.*
- *Segunda donación de árboles conaf (marzo 2013)(4.500 árboles)*
- *Programa áreas verdes (áreas urbanización y portal)*

SITUACIÓN INGRESOS PROPIOS

- *Los ingresos propios de la FVLA durante el año 2012 fueron de \$ 129,5 millones, considerando los ingresos por explotación de:*
- *Antenas de telefonía móvil (3 operadores)(Movistar, Nextel y Claro)(\$37,5 millones),*
- *Contrato Felipe Horta (\$ 30 millones),*
- *Venta de entradas parque (\$ 59,7 millones) y otros ingresos menores.*
- *Debido a la incidencia de la venta de entradas a la zona de picnic del parque (46%), se está en proceso de ampliación y reforestación de la zona y se procedió a reajustar el valor de las entradas a partir de agosto de 2013.*
- *Conversaciones con empresas de Letreros Camineros (Clear Channel y Publivía), para estudiar la factibilidad de instalar letreros publicitarios en el borde carretero de la Ruta 68 y en el sector del cerro Amapolas.*
- *Contrato de arrendamiento shell.*
- *Reunión con representantes de la Inmobiliaria Descubrimiento S.A. y del Fondo de Inversiones Independencia S.A., para analizar la situación del contrato y cesión de arrendamiento, el cual vence el año 2022.*

- Se solicitó por parte del arrendatario estudiar la factibilidad de prolongar el arriendo y/o la venta del terreno.
- **NEGOCIACIÓN CON ATC:** Se firmó un nuevo contrato con ATC, empresa que adquirió Movistar, con la cual la FVLA mantenía contrato por antena de telefonía. Se amplía el retazo de 100 a 150 m², se fija un canon de arriendo en UF 800 y UF 400 por nuevo operador.

ESTUDIO DE TASACIÓN DEL PREDIO CARÉN

- A petición del Comité de Rectoría se realizó una tasación actualizada (dic 2012) y debidamente sectorizada del predio Carén (1,035 há)
- Se contrató a la empresa ALV&Asociados
- El detalle se muestra a continuación:

Área comercial orilla Ruta 68	185.411	0,61	113.101
Área comercial interior	243,992	0,35	85.397
Área PCT urbanizado	850.000	0,29	242.250
Área PCT no urbanizado	2.046.370	0,18	296.724
Resto del terreno	7.034.227	0,0033	23.065
TOTAL	10.035.000	---	760.536
	\$ 17.500 millones		
	US\$ 36,5 millones		

SITUACIÓN DE RENOVACIÓN DE MARCAS

- La FVLA mantiene registradas 12 Marcas Industriales con distintas fechas, todas las cuales están debidamente renovadas.
- Para los efectos del registro de contratan los servicios de la empresa Johansson & Langlois
- El costo anual de la renovación (impuestos) y honorarios es del orden de \$ 3,3 – 3,9 millones

SITUACIÓN DE LA CALIDAD DE AGUAS DE LA LAGUNA CARÉN

- Contrato actual con CENMA (monitoreo de la calidad de aguas)
- Hay dos informes que indican algún grado de contaminación (eventuales descargas ilegales)
- Capacitación de tres personas (CENMA)
- Eventual nueva presentación ante la autoridad sanitaria

SITUACIÓN DE DESLINDES CON PODUC PRADERAS

- La situación de parte del deslinde poniente del predio Carén ha sido un tema no resuelto en los últimos años.
- En conjunto con la Dirección de Servicios e Infraestructura (DSI) de la VAEGI se analizó la propuesta de deslindes entregada por Praderas.
- Se contactó al Sr. Andrés Sotomayor, como apoyo a la FVLA para la definición final de los deslindes.

Se logró un acuerdo preliminar con esta empresa, a la espera de los estudios topográficos finales, a realizarse en las próximas semanas.



SITUACIÓN DE REGULARIZACIÓN DE OCUPANTES DEL PREDIO

- Familias asentadas en el predio:
- Existen 26 familias (casas): de las cuales 22 familias son ocupantes externos y 4 corresponden a personal de la FVLA
- Ubicación geográfica: borde sur (8 casas); sector cerro Amapolas y Espero Lampa (11 casas) e interior del predio (7 casas)
- Clubes Deportivos:
- Existen 11 Clubes Deportivos
- Terrenos involucrados: 53,28 há
- Club Deportivo y Golf Carén ocupa 46,5 há
- Aspectos administrativos y jurídicos: Asesor Jurídico Sr. Reinaldo Gajewski

SITUACIÓN DE PERTENENCIAS MINERAS

- En la superficie del predio Carén existen 36 concesiones mineras:
- Concesiones mineras de exploración: 6
- Concesiones mineras de explotación (Código actual-1983): 17
- Concesiones mineras de explotación (Código antiguo): 13
- **GESTIONES ACTUALES:**
- Negociaciones con la pertenencia minera «Canteras Uno al Cinco» (Soc. Extractora de Piedras Ltda.)
- Solicitud de Pedimento sobre la totalidad del predio
- Aspectos administrativos y jurídicos: Asesor Jurídico Sr. Reinaldo Gajewski y oficina externa especializada.

Con lo anterior finaliza la exposición del profesor Díaz y queda a disposición para responder preguntas de los senadores.

El Vicerrector Martínez señala que el tema Carén tiene dos grandes subtemas, uno es la administración del predio y el otro el proyecto de inversiones. Respecto a este último, señala que se debe trabajar en tres ámbitos, el estatal, la inversión propia que se relacionan con el interés académico en el desarrollo de nuevas instalaciones en el predio y una tercera que tiene que ver con la inversión de los privados, específicamente de empresas de desarrollo tecnológico y científico que deseen instalarse en un lugar que reúna las características de un parque tecnológico. Aún no se ha concretado ningún proyecto, pero es algo que se ha estudiado sistemáticamente.

El Vicepresidente agradece a los profesores Díaz y Martínez y ofrece la palabra.

El senador Pizarro afirma que la Fundación Lo Aguirre le vende el derecho de agua a la Universidad y consulta cómo es posible que se realice una transacción como esa si la Universidad es dueña del predio.

El senador Cori comenta que los integrantes de la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas dialogaron sobre la proyección de la Universidad en los próximos cincuenta años y en esa conversación se planteó la idea de vender gran parte de las dependencias actuales de la Universidad y trasladar todo el funcionamiento en Carén. Comentan que es algo que no se debería descartar.



El senador Cominetti consulta por la situación de los derechos de agua del predio y de las redes agua, electricidad, gas y el estado de desarrollo de la zona.

El senador Chnaiderman señala que en la exposición se señaló que en el presupuesto la Universidad de Chile le transfiere ciento ochenta millones y se registra un gasto similar en remuneraciones y administración, además se indicó que existen ciento veinte millones que ingresan por la venta de servicios y otros ingresos. La pregunta es si se están acumulando recursos en la Fundación o los ingresos alcanzan solo para los gastos. En segundo lugar, consulta si el ejecutivo actual de la Universidad tiene previsto un plan de enajenación del predio.

La senadora Mac-Ginty comenta que se expuso que existen concesiones mineras en Carén y señala que le llama la atención la problemática de las concesiones mineras, en particular con lo que ha sucedido con el predio de Rinconada de la Plata, por tanto, consulta si existe a plan de acción a nivel de Universidad para tratar la situación que se relacione con cualquier tipo de concesiones mineras en predios de la Universidad.

El senador Baño señala que en la exposición se señaló que se obtuvo un préstamo de veinte millones de dólares y el terreno tiene una tasación de dieciséis millones de dólares, por lo tanto existiría un patrimonio de treinta y seis millones. Consulta si eso es efectivo. En segundo lugar, señala que en su opinión el parque tecnológico le parece inviable, porque es difícil que exista inversión externa en el lugar y que el traslado de unidades de la Universidad a ese lugar es poco factible, al menos en el corto plazo y, por otra parte, a la Universidad no le corresponde desarrollar un proyecto inmobiliario, porque no es su rubro. En ese contexto el parque tecnológico aparece sin futuro, por lo tanto consulta si se ha pensado en la realización de proyectos en conjunto con otras universidades estatales.

El profesor Iñigo Díaz responde que la Fundación, como tal, con su propio RUT, logró y compró derechos de agua, pero como los derechos de agua son pertinentes al predio, la Fundación los traspasó a la Universidad y ésta pagó lo que la Fundación gastó en la obtención de esos derechos. Agrega que toda la infraestructura que administra la Fundación es parte del predio de la Universidad, por lo tanto se puede entender que los costos que significa la administración del predio son financiados, de alguna manera, por los recursos que traspasa la Universidad. Comenta que si bien es cierto es necesario hacer una diferenciación entre la Universidad y la Fundación, en su administración ha tratado de hacer poca diferencia, porque lo que se hace en el predio es lo que la Universidad pretende hacer en ese lugar bajo sus lineamientos.

Responde que el desarrollo en la zona es notable y eso se observa un crecimiento habitacional e industrial importante y la Fundación hizo toda la conexión eléctrica a la red, por lo tanto existe desarrollo de los servicios básicos.

En cuanto a ingresos y gastos responde que el año 2013 la Fundación quedó con un saldo de caja de cien millones, debido a que existían algunos gastos programados que no se ejecutaron, como por ejemplo, los gastos de arriendo el año pasado sumaron cero, porque la Fundación se trasladó a la Torre 15 de la Universidad, lugar que no tuvo costos. En materia de remuneraciones también hubo un menor gasto. Sin embargo, el gasto aumentó este año y el saldo en caja será alrededor de sesenta millones, es decir ha bajado en comparación al año anterior. Señala que en la actualidad los gastos de la Fundación son equivalentes a los ingresos.

Responde que no existe un plan de enajenación y aunque el predio tenía limitantes para ser vendido, que se eliminaron, no existe un plan para enajenar.

Desconoce la existencia de una coordinación de las concesiones mineras, pero asegura que se ha tomado resguardo para proteger el predio y no aprobar nuevas concesiones mineras.

Responde que el préstamo de veinte millones de dólares se obtuvo el año 2008 y con esos recursos se hizo la urbanización y es probable que el valor del predio urbanizado sea mucho mayor de los recursos gastados, pero no tiene claro que el patrimonio sea la suma del préstamo más el valor del predio y sugiere ceñirse a la tasación de los entes pertinentes.

Señala que no comparte la opinión que el parque tecnológico no sea factible ya que en su opinión es una alternativa de desarrollo futuro de la Universidad de Chile, cuestión que no es fácil de lograr porque es el proyecto más grande ha pensado la Universidad.

El Vicerrector Martínez responde al senador Cori que la idea del traslado masivo de la Universidad a Carén ha estado en las conversaciones, como un proyecto revolucionario, sin embargo nunca ha tenido la suficiente acogida de las unidades académicas porque, al parecer, el arraigo y localización tiene mucho peso y, por lo tanto, es difícil de lograr. Señala que lo que puede suceder es una extensión de nuevas unidades en ese lugar, ya que en ese caso no se afecta el arraigo. Agrega que se concibe la asociación y apoyo de otras universidades estatales, pero no se ha logrado hasta el momento.

El Rector-Presidente señala que cuando asumió la Rectoría había acuerdo del Consejo Universitario para enajenar parte del terreno con el propósito de hacer frente a la deuda y generar ingresos, e incluso había una propuesta de un consorcio norteamericano para instalarse en el lugar, con características que no estaban bien definidas. Al respecto, comenta que la Rectoría adoptó dos decisiones, una de ellas fue no estaba disponible para la venta del terreno y que cualquier negocio que se ofreciera a la Universidad tendría que ser bajo el esquema de comodato a largo plazo.

El senador Chnaiderman consulta por la fecha de término del pago de la deuda.

El Rector-Presidente responde al senador Chnaiderman que el servicio de la deuda es a veinte años y se han pagado tres años.

El Vicepresidente agradece a los profesores Martínez y Díaz por su exposición en esta plenaria y comenta que es probable que este sea un tema recurrente, por tanto es probable que el Senado curse una nueva invitación para conversar sobre este importante tema.

3.- Otros asuntos.

El Presidente subrogante ofrece la palabra.

No hubo intervenciones.

Siendo las dieciocho horas con dos minutos, el Vicepresidente levanta la sesión.



Hiram Vivanco Torres
Senador Secretario



Pedro Cattán Ayala
Vicepresidente